

Expediente: **2215/15-I5**

Carátula: **SEGOVIA ALVAREZ MAURO FEDERICO C/ EL RAYO BUS S.R.L. Y MITRE MIGUEL JORGE Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **21/05/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CAMPOPIANO ARMAYOR, GASTÓN-POR DERECHO PROPIO

20282904005 - SEGOVIA ALVAREZ, MAURO FEDERICO-ACTOR

20224148764 - EMPRESA LIBERTAD S.R.L., -DEMANDADO

90000000000 - MITRE, MIGUEL JORGE-DEMANDADO

20282904005 - TORRES, MARIO MIGUEL-POR DERECHO PROPIO

20288833142 - EL RAYO BUS S.R.L., -DEMANDADO

20288833142 - GIRAUDO, ESTEBAN AUGUSTO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 2215/15-I5



H105015084271

JUICIO: SEGOVIA ALVAREZ MAURO FEDERICO c/ EL RAYO BUS S.R.L. Y MITRE MIGUEL JORGE Y OTRO s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 2215/15-I5 INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS PROMOVIDO POR EL LETRADO MARIO MIGUEL TORRES.-

San Miguel de Tucumán

Proveyendo el escrito presentado por el letrado MARIO MIGUEL TORRES, MP 6263, L°L, F°758, por derecho propio en fecha 16/05/24:

Al planteo de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por el presentante: Atento a las constancias de autos, no le asiste razón al presentante por cuanto el término para interponer el recurso de apelación en relación a la resolutive de fecha 26/04/27, venció el día 06/05/24 con cargo extraordinario a horas 10, en consecuencia, RECHAZASE IN LIMINE el recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto.-

A lo demás: Téngase por contestados agravios en término. Atento al recurso de apelación concedido mediante proveído de fecha 13/05/24 interpuesto por el letrado ESTEBAN A. GIRAUDO, M.P. 6382 por derecho propio, ELEVENSE los autos a la Excma. Cámara del Trabajo, Sala 3 (que ya tomó intervención en la presente causa) y por intermedio de Mesa de Entradas, sirviendo la presente de atenta nota de estilo y remisión.- 2215/15-I5 GGJA

Leonardo Andrés Toscano

Juez

Juzgado del Trabajo VIa. Nom.

Actuación firmada en fecha 20/05/2024

Certificado digital:

CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.